



Competitividad y madurez en la digitalización con el programa Kit Digital

Se ha hablado ampliamente de los efectos provocados por estos dos años de pandemia que hemos vivido. A las graves consecuencias en el ámbito de la salud y del bienestar de las personas hay que sumarle el declive económico que ha supuesto este trance. Con el fin de contrarrestar los efectos negativos causados

por la COVID-19, el Gobierno de España presentó el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Económica**, un proyecto financiado por los fondos del programa **Next Generation EU**. Y dentro de esta estrategia lanzó el **programa Kit Digital**, la primera medida del **Plan de Digitalización de pymes 2021-2025** para estimular la recuperación y el crecimiento con la voluntad de ejercer como palanca para relanzar la economía, reducir las desigualdades, aumentar la productividad y aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías.

El **programa Kit Digital** es, por tanto, un conjunto de subvenciones a fondo perdido, de hasta 12.000€ por beneficiario, que busca fomentar la adopción de soluciones de digitalización, provistas por **Agentes Digitalizadores** acreditados, para autónomos y pequeñas y microempresas.



Los principales objetivos de estas ayudas son:

1. Promover un mecanismo público-privado que permita la digitalización de pymes.
2. Transformar digitalmente el máximo de pymes.
3. Minimizar barreras entre los niveles de madurez digital.
4. Fomentar la expansión de nuevos servicios de digitalización.

En definitiva, una subvención para mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las empresas y de las personas en situación de autoempleo.

Las soluciones digitales que son susceptibles de ser reconocidas dentro del **programa Kit Digital** deben tener la finalidad de sustituir y mejorar las herramientas actuales del beneficiario. Los principales requisitos que deben cumplir son:

- Ser una solución totalmente nueva que cumpla con todas las características de la categoría a la que pertenece:
 - Sitio web y presencia en Internet.
 - Comercio electrónico.
 - Gestión de redes sociales.
 - **Gestión de clientes.**
 - Meses de prestación del servicio: 12.
 - Ayudas para el Segmento I (10<50 empleados): máximo 4.000 €.
 - **Business Intelligence y analítica.**
 - Meses de prestación del servicio: 12.
 - Ayudas para el Segmento I (10<50 empleados): máximo 4.000 €.
 - **Gestión de procesos.**
 - Meses de prestación del servicio: 12.

- Ayudas para el Segmento I (10<50 empleados): máximo 6.000 €.
- **Factura electrónica.**
 - Meses de prestación del servicio: 12.
 - Ayudas para el Segmento I (10<50 empleados): máximo 1.000 €.
- Servicios y herramientas de Oficina Virtual.
- Comunicaciones seguras.
- Ciberseguridad.
- La solución sustituida no debe cumplir con alguno de los requisitos mínimos exigidos en la misma categoría de la herramienta de digitalización.

Son las empresas situadas en territorio nacional, que quieren digitalizarse y que tengan un número de trabajadores de entre 0 y 49, las que pueden beneficiarse de este tipo de subvenciones. Se exigen también otros requisitos que deben cumplir las compañías para poder optar a estas ayudas:

- Estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral.
- Tener una antigüedad de 6 meses.
- No tener consideración de empresa en crisis.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- No haber sido sancionado con la imposibilidad de solicitar ayudas públicas.



- No superar el límite de ayudas de minimis.
- Haber realizado el test de Madurez Digital disponible en la plataforma Acelera Pyme.

El plazo para poder acceder a las bonificaciones del **programa Kit Digital** se abrió el pasado 15 de marzo de 2022 y se cerrará el 15 de septiembre de 2022 o antes si se agota el presupuesto destinado para la convocatoria.

IPS es empresa acreditada como **Agente Digitalizador** ofreciendo sus soluciones a través del **programa Kit Digital** para que sean accesibles para todas aquellas empresas operadoras que deseen actualizar sus operativas. Si quieres digitalizar tu empresa y tienes dudas de cómo hacerlo, contáctanos y te acompañamos en el proceso para que puedas obtener el bono digital y la solución que necesitas para transformarte digitalmente.

Enlaces de interés:

- [Acelera PYME – Programa Kit Digital](#)
- [Bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización](#)
- [Convocatoria pymes](#)

